EXTERNO TESTAMENTO Nº 8-B

JULIA SANCHEZ MARTINEZ, **sorda,** de 85 años de edad, viuda de sus únicas nupcias con Raúl Pedemonte, domiciliada en Montevideo, otorga testamento solemne abierto.

Datos familiares: tiene tres hijos legítimos, de nombres Jacinta, Rosalía y Santino.

Desea realizar las siguientes disposiciones:

1. Quiere legar su casa ubicada en Montevideo, padrón 2500, a su sobrino Juan Sosa, modal con cláusula resolutoria.
2. Desheredar a su hija legítima Jacinta de 22 años de edad
3. Nombrar curador de su hijo incapaz Santino a sus amigos Juan Martín Santos y Julieta Ponce de León, y quiere eximirlos de realizar inventario y de dar cuentas de su administración.
4. Hacer un legado de género a su amiga Juana Risso, sujeto a condición suspensiva.
5. Hacer un legado de especie a su sobrino Ramiro, sujeto a condición resolutoria.
6. Hacer un legado de género inmobiliario a su sobrino Juan Martín González Martínez, menor de 4 años de edad, y no quiere que sus padres legítimos tengan ni la administración ni el usufructo. Para ello quiere nombrar como curadora especial a su amiga contadora Margarita Tabeira.

De ser posible se utilizarán los siguientes testigos, en su orden:

a) Juana Risso, legataria. B) Raul Perez que no puede firmar; c) Ana Clara Ramírez, que la testadora no conoce y vive en Montevideo, dentista; d) Rodrigo Mieres domiciliado en San Carlos, Maldonado; e) Rosa Chan, que suscribe con caracteres no latinos; f) Sebastián Suarez amigo de la infancia.

EN TODOS LOS CASOS EL ESTUDIANTE DEBERÁ:

1. Fundamentar al márgen las soluciones adoptadas.
2. Utilizar los testigos de acuerdo al orden establecido, y en caso de ser insuficiente el número de testigos propuestos, deberá suponer otro u otros hasta alcanzar el número necesario.
3. Realizar en protocolo y poner nota de expedición de copia.